



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

60

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105016200800050-01
RADICADO INTERNO: 46075
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JOSE EDILBERTO MATIZ MATIZ
OPOSITOR: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN
FECHA SENTENCIA: 7 de septiembre de 2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL13681-2016**
DECISIÓN: CASA - REVOCA SENTENCIA DE PRIMER GRADO, PARA EN SU LUGAR CONDENAR A LA ENTIDAD DEMANDADA RECONOCER Y PAGAR AL DEMANDANTE LA PENSION RESTRINGIDA DE JUBILACION JUNTO CON EL RETROACTIVO CORRESPONDIENTE - SIN COSTAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 27/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia